

Descripción del programa

El objetivo del programa es brindar servicio de guardería a la mujer trabajadora, al trabajador viudo o divorciado, o a aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad, como se establece en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social.

Resultados

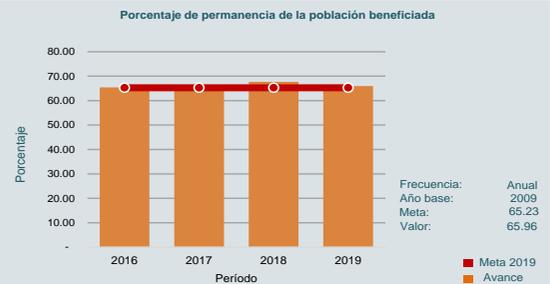
1

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Fin: Porcentaje de permanencia de la población beneficiada. Este indicador mide anualmente la contribución que el servicio de guardería tiene en la permanencia de los trabajadores en el mercado laboral, de esta manera, el que sus hijas e hijos tengan cuidado durante la jornada de trabajo contribuye para que una madre trabajadora permanezca en el empleo formal, mientras que sus hijos reciben el servicio de guarderías, a diciembre de 2019, el indicador alcanzó el 101.2% de cumplimiento, la meta planeada entre los niños(as) inscritos respecto a las madres y padres beneficiarios era de 65.23%, la meta alcanzada fue de 66.02%.

Propósito: Tasa de variación de los lugares para el otorgamiento del servicio de guardería. Este indicador mide la tasa de variación de los lugares instalados con los que cuenta el Instituto para el otorgar el servicio de guardería. A 2019 se estimó una meta al inicio del periodo de 250,404 y al final 253,968 lugares, la meta alcanzada al final del período fue de 254,339 derivado de que durante el periodo que se reporta se concretaron los lugares adjudicados en las distintas fases de la expansión emprendidas desde 2015.

Propósito: Horas promedio de estadía de los (as) niños (as) en guarderías. Para este indicador, se debe considerar que la estadía de los menores en las guarderías depende de diversas causas tales como los horarios de trabajo de los padres, condiciones laborales, factores socio-culturales, causas fortuitas o de fuerza mayor. De esta manera a diciembre de 2019, el valor final del indicador alcanzó un 100.55%, cumpliendo con las expectativas esperadas de que los hijos de los trabajadores permanezcan un promedio de 7.4 hrs. en el servicio de guardería que incluye, el aseo, la alimentación, el



Definición de Población Objetivo:

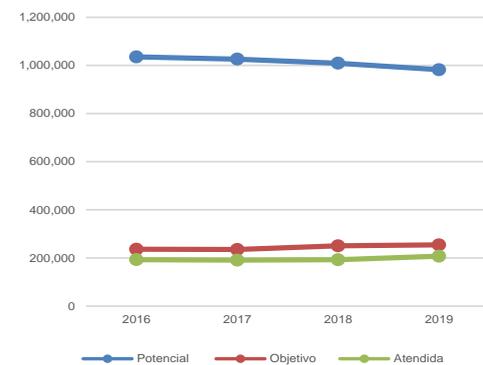
De acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Artículo 201 señala: el ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos, este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida	Derechohabientes
PA	
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	982,059
Población Objetivo (PO)	254,339
Población Atendida (PA)	207,168
Población Atendida/ Población Objetivo	81.45

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El Programa presupuestario (Pp), no ha modificado la definición y/o la forma en cómo cuantifica sus poblaciones además de las implicaciones en su objetivo. Principales aspectos para la identificación del alcance de cobertura del Pp:

-Población potencial: se considera el comportamiento de los certificados de incapacidad por maternidad expedidos en los últimos cuatro años, bajo el supuesto que el derecho al servicio lo tienen los hijos de madres trabajadoras aseguradas de 43 días de nacidos hasta los cuatro años de edad. Se contabilizó un total de 982,059

-Población objetivo: Corresponde a las personas que tienen acceso a la seguridad social y a las prestaciones sociales a través de su afiliación al IMSS. Se contabilizó un total de 254,339

2

Análisis del Sector

El Pp contribuyó a la directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del PND 2019-2024 de la siguiente forma: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento del servicio de guardería conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social a través de la atención integral de las (los) niñas (os). Actualmente se encuentra vinculado con el eje II Política Social. Con el PIIMSS se encuentra vinculado a la línea de acción 3.5.3 del Objetivo Prioritario 3.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % ⁽¹⁾ / ₍₂₎
2016	8,577.30	487,852.23	1.76
2017	8,448.83	506,138.41	1.67
2018	8,442.08	537,709.37	1.57
2019	8,818.81	567,727.01	1.55

Año de inicio del Programa: 1946

Análisis del Sector

3

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

1.(F) Cuenta con la autorización de validez oficial para impartir el primer año de preescolar, lo que beneficia a niñas y niños cuyas edades van de los 2 años ocho meses a los 4 años. A diciembre de 2019, 835 guarderías contaban con dicha autorización. 2.(O) En el marco del mecanismo de Participación Social en Guarderías cuenta con la actividad ciclo de visitas a las guarderías de prestación indirecta del IMSS, donde participan los padres de familia que revisan aspectos como: seguridad integral del menor, fomento a la salud, alimentación, y seguridad en cada unidad. 3.(F) Cuenta con información sistematizada de la población usuaria, y con procesos definidos y estandarizados.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El programa depende enteramente de la capacidad de atención que tengan las guarderías así como de la ubicación de éstas. 2.(A) En los últimos años el programa no ha sido sujeto de evaluaciones externas que realicen la valoración objetiva de su desempeño. 3.(A) El daño que puede sufrir la capacidad instalada por desastres naturales; a partir de los sismos se ha tenido la disminución de lugares disponibles.

1

Recomendaciones

A fin de hacer más visible la localización de las guarderías en el país, se recomienda agregar en la sección de guarderías de la página del IMSS un mapa interactivo donde se puedan localizar con mayor facilidad: <http://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias-old>

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Periodo 2018-2019
No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Aspectos comprometidos en 2020

Periodo 2019-2020
No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1. Suspensión del servicio en las guarderías de prestación directa e indirecta del IMSS, en seguimiento a las acciones y medidas de prevención emitidas ante la contingencia sanitaria del COVID-19. 2. Todas las guarderías deberán observar los "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral", así como realizar la "Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria", a través de la siguiente liga <http://nuevanormalidad.gob.mx/>. 3. Seguimiento y aplicación de la Guía para el reinicio de actividades en guarderías que se encuentran en localidades con semáforo epidemiológico distinto al verde. 4. Aplicación de "Guía para la implementación del Acuerdo para un regreso ordenado..."

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Víctor Manuel Pérez Robles
Teléfono: 5556290200 Ext. 13116
Email: victor.perezro@imss.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jose Luis Segura Luna
Teléfono: 5552382700
Email: jose.segural@imss.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383